

III. OTRAS DISPOSICIONES**AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 28 de octubre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa de incentivos 6 vinculado a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (códigos de procedimiento IN422L y IN422M).

Advertido un error en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 215, de 9 de noviembre de 2021, es necesario realizar la siguiente corrección:

En la página 54868, en el apartado 2 del artículo 7, donde dice:

«(...) El plazo de presentación de solicitudes de ayuda finalizará el 31 de diciembre de 2023; al ser inhábil se prorroga hasta el 2 de enero de 2024 para todas las tipologías de proyectos».

Debe decir:

«(...) El plazo de presentación de solicitudes de ayuda finalizará el 31 de diciembre de 2023 para todas las tipologías de proyectos».

